

NOTA

PARA LA PRESENTE COTIZACIÓN, EL PROVEEDOR DEBERÁ ADJUNTAR LO SIGUIENTE:

- FICHA RUC
- CONSTANCIA RNP ACTUALIZADO
- TODOS LOS DEMÁS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

VII. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

7.1 Experiencia del Personal Clave.

Requisitos:

El personal clave:

El técnico mecánico debe acreditar como mínimo un año (01) en labores mecánicas en general.

Los soldadores deben acreditar como mínimo un año (01) en labores de soldadura, además deberá contar con calificación como soldador 3G

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto

7.2 Formación académica.

Requisitos:

El técnico mecánico deberá ser técnico titulado o Egresado de un instituto superior tecnológico de la carrera de Mecánica de Mantenimiento o Mecánica de Producción o Mantenimiento Industrial o Mantenimiento de maquinaria de Planta o Mecánica en general.

Los soldadores deberán ser técnico titulado o egresado de un instituto superior tecnológico de la carrera Mecánica de Mantenimiento o soldadura o Mecánica de Producción o Mantenimiento Industrial o Mantenimiento de maquinaria de Planta o Mecánica en general.

Acreditación:

El técnico titulado o Egresado de un instituto superior tecnológico de la carrera de Mecánica de Mantenimiento o Mecánica de Producción o Mantenimiento Industrial o Mantenimiento de maquinaria de Planta o Mecánica en general, será verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda.

En caso el técnico titulado o Egresado de un instituto superior tecnológico de la carrera de Mecánica de Mantenimiento o Mecánica de Producción o Mantenimiento Industrial o Mantenimiento de maquinaria de Planta o Mecánica en general, no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.